



EL ARZOBISPO DE TOLEDO  
PRIMADO DE ESPAÑA

Prot. n.º 86/22

**NOS, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,**  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,*

Aceptada la instancia que nos presenta la «*Archicofradía del Santísimo Sacramento*», con domicilio social en la Iglesia Colegiata del «*Santísimo Sacramento*», plaza del Doctor Cifuentes, s/n, 45500 TORRIJOS (Toledo), junto con los nuevos Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la archicofradía como persona jurídica pública de la Iglesia, al no existir en el archivo de la misma, ni en el de la parroquia, el documento de erección canónica.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la archicofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO:

1. La aprobación de los Estatutos de la «*Archicofradía del Santísimo Sacramento*» de TORRIJOS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 19 de diciembre de 2021, y verificados por el Canciller-Secretario.
2. La erección canónica de la archicofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la archicofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la veneración al Santísimo Sacramento, especialmente en la solemnidad del Corpus Christi, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dése traslado a la archicofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 25 de enero de 2022.



**FRANCISCO CERRO CHAVES**  
Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,

José Luis Martín Fernández-Marcote,  
Canciller-Secretario General

# ARZOBISPADO DE TOLEDO

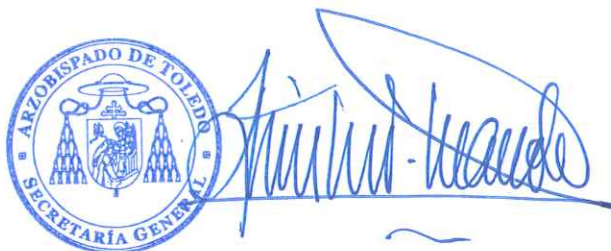
SECRETARÍA GENERAL

PROT. Nº 110 / 22

## DILIGENCIA

*Los Estatutos de la Archicofradía de Santísimo Sacramento de la Iglesia Parroquial de Santísimo Sacramento de TORRIJOS (TOLEDO), que constan de 16 folios numerados y refrendados con la firma del Canciller-Secretario General, han sido aprobados por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Cerro Chaves, Arzobispo de Toledo, Primado de España, el 25/01/2022.*

Toledo, 7 de febrero de 2022



*José Luis Martín Fernández-Marcote  
Canciller-Secretario General*